

## **TÉRMINOS DE REFERENCIA**

### **CONSULTORIA ASISTENCIA TECNICA TRINACIONAL PARA LA ELABORACION DE LINEA DE BASE PARA LA GESTION DEL TERRITORIO DE LA MANCOMUNIDAD TRINACIONAL FRONTERIZA RIO LEMPA PARA EL PROYECTO FOMENTO DE LA COHESION SOCIAL E INTEGRACION REGIONAL TERRITORIAL PARA LOS MUNICIPIOS DEL TRIFINIO CENTROAMERICANO DE LAS REPUBLICA DE EL SALVADOR, GUATEMALA Y HONDURAS.**

#### **1. INFORMACIÓN GENERAL**

##### **1.1 País beneficiario**

El Salvador – Guatemala – Honduras

##### **1.2 Órgano de Contratación.**

Mancomunidad Trinacional Río Lempa/ URB- AL III, para el desarrollo de actividades del proyecto “Fomento De La Cohesión Social E Integración Regional Territorial De Municipios Fronterizos Del Trifinio Centroamericano” y financiado por la Comisión Europea en el marco del Programa URB-AL III con contrato de Subvención – Ayudas Exteriores de la Comunidad Europea – DCI-ALA/ 19.09.01/161.176/URB-AL III-79.

##### **1.3 Información relevante sobre la región Trinacional.**

La Región del Trifinio está integrada por tres zonas fronterizas de respectivamente tres países: El Salvador, Honduras y Guatemala, que abarca un total de 7,541 Km<sup>2</sup>, de los cuales 44.7% corresponden a Guatemala, 15.3% a El Salvador, 40% a Honduras. La extensión total de la región representa aproximadamente el 13% de la superficie total de los tres países, y cuenta con aproximadamente un 3% de la población total de los tres países: alrededor de 700,300 habitantes.

En la región se destacan tres formas principales de relieve: Montaña, pie de montaña y zonas planas. Las precipitaciones medias anuales van de 500 a 1600 mm, las temperaturas medias entre 150 C y 250 C y la humedad relativa media entre 70% y 88%. En la región del Trifinio se reconocen cinco zonas de vida que incluyen: el bosque muy húmedo montano, los bosques sub-tropicales templados, secos tropicales y sub-tropicales. Cuenta con importante extensiones de bosque nublado, un tipo de asociación vegetal que se encuentra solo en las cumbres de las montañas tropicales y subtropicales, clasificado como bosque húmedo montano bajo, con topografía muy accidentada y con vegetación que se ha conservado casi inalterada.

### Áreas Protegidas y Cuencas de la Región Trifinio



En el área se sitúan las cabeceras de tres de las cuencas más importantes de Centroamérica: los ríos Lempa, Motagua y Ulúa, vitales para el abastecimiento de agua de los grandes centros urbanos como el Gran Área Metropolitana de San Salvador, y zonas de producción agropecuaria en los tres países.

En la región habitan comunidades con valores culturales, expresiones artísticas únicas en la región centroamericana, así como sitios arqueológicos de gran importancia como Copan, en Honduras.

Cada uno de los territorios de los tres países de la región Trifinio enfrentan el mismo tipo de problemas sociales, económicos y ambientales: pobreza, deterioro ambiental, cobertura inadecuada de los servicios e infraestructuras básicos de salud, educación, articulación sumamente débil de las acciones públicas sin concentrarse en puntos específicos de manera a tener un real impacto a nivel del territorio.

La tasa de analfabetismo está estimado en un 37% en Guatemala, en un 33% en El Salvador, y en un 38% en Honduras. Los problemas de desnutrición son considerados como graves: al menos uno de cada tres niños/as sufre de desnutrición crónica.

La contaminación de los recursos en agua por parásitos y germen patógenos provoca una alta incidencia de enfermedades gastrointestinales, las cuales son las causas más frecuentes de morbilidad. Las causas de ésta contaminación son múltiples: Desechos sólidos depositados en botaderos a cielo abierto; aguas residuales domésticas vertidas sin tratamiento a quebradas y cuerpos de agua; beneficiado de café artesanal que genera aguas mieles y pulpa; inadecuados sistemas de disposición de excretas.

La región Trifinio posee una gran riqueza en recursos forestales, pero que se están reduciendo debido a un cambio descontrolado del uso del suelo. El uso de madera como combustible doméstico (leña) por aproximadamente el 50% de la

población, y para actividades artesanales como ladrilleras, caleras, y otras es parte de las causas de deforestación.

Se observa también una reducción de caudales de los ríos, en algunos casos superando al 70% en la época seca, causada por la misma deforestación. El manejo inadecuado de los suelos provoca también la pérdida de la capacidad productiva, y la erosión.

La dinámica económica está sustentada en cinco actividades productivas: la agricultura, la ganadería, el turismo, la artesanía y el comercio. Los problemas principales que enfrentan los productores y comerciantes en estas actividades económicas son: uso de tecnología inadecuada; como el monocultivo y el uso de implementos de labranza, que dejan el suelo desnudo y lo pulverizan excesivamente que tienen como resultado la escorrentía y consecuentemente el fenómeno de la erosión y degradación de los suelos, poca o ninguna práctica de conservación de suelos; la fluctuación de los rendimientos; dificultades de acceso a asistencia técnica; difícil acceso a crédito para inversiones o para capital de trabajo; y débil organización de los productores, desaprovechando posibles sinergias: economías de escalas tanto para la compra de insumos como para la comercialización de productos y servicios, los términos de intercambios desfavorables en los mercados, causando una baja rentabilidad.

La “economía informal” se caracteriza por perseguir fines lícitos a través de medios ilícitos (taquero, bolero, prostituta, campesino, etc.) por lo tanto constituye una alternativa que la población utiliza para emplearse, del lado de Guatemala se estima que un 60% de la población se emplea en este sector. En El Salvador un 55% de la población está involucrada, mientras que en Honduras un 68% se emplea en este sector de la economía. La migración hacia Estados Unidos es importante, causando desintegración familiar y comunitaria.

La ausencia de una estrategia de acción con una visión integral de la problemática del desarrollo en la región, y de estructura formal de participación social en el diseño y la implementación de las políticas públicas, no permite dirigir la acción pública y la inversión de los escasos recursos públicos de manera que logren un mejoramiento duradero en las condiciones de vida y las oportunidades de desarrollo socio-económico de la población. Los gobiernos locales carecen de instrumentos que les permita dirigir más eficazmente su acción y orientar más eficientemente los recursos financieros, limitados, que tienen.

### **1.4 La Mancomunidad Trinacional Fronteriza Río Lempa y los esfuerzos de integración transfronteriza.**

- Como iniciativa de los Gobiernos Municipales de la Región Trifinio, de los tres países, y con diferentes niveles de dinamismo, las municipalidades han venido organizándose en Mancomunidades, con el objetivo de generar economías de escala, así como de resolver los grandes problemas que limitan el desarrollo de sus municipios. De igual forma, la unión de sus esfuerzos está encaminada a aprovechar las potencialidades naturales que la región presenta, y fortalecer

sus capacidades de forma organizada para generar oportunidades de desarrollo económico, con dignidad y sostenibilidad ambiental, para los habitantes de cada región.

- Producto de lo anterior, entre los años 2003 y 2006, en la Cuenca Alta del Río Lempa se han organizado y legalizado al menos Seis Mancomunidades de Municipios, entre las cuales se encuentran: **En Guatemala: (i).**- Mancomunidad Lago de Guija (4 Municipios: Agua Blanca, Asunción Mita, El Progreso y Santa Catarina Mita - del Departamento de Jutiapa), **(ii).**- Mancomunidad Nor-Oriente (11 Municipios: Esquipulas, Concepción Las Minas, Quezaltepeque, San Jacinto, Chiquimula, Zacapa, Estanzuela, Río Hondo, Teculután, Usulután y San Cristóbal Acasaguastlán), y **(iii).**- Mancomunidad Copán Chorti (4 Municipios: Jocotán Camotán, Olopa y San Juan Hermita; **En Honduras: (iii).**- Asociación de Municipios del Valle de Sesecapa, AMVAS (5 Municipios: Concepción, Dolores Merendón, Ocotepeque, Santa Fé, Sinuapa; del Departamento de Ocotepeque); y **El Salvador: (iv).**- Asociación de Municipios Cayaguanca (5 Municipios: Citalá, Dulce Nombre de María, La Palma, San Ignacio y San Fernando; del Departamento de Chalatenango), y **(v).**- Asociación de Municipios Trifinio (7 Municipios: Masahuat, Metapán, San Antonio Pajonal, Santa Rosa Guachipilín, Texistepeque, Candelaria de la Frontera y Santiago de la Frontera; del Departamento de Santa Ana).
- No obstante lo anterior, la organización y unión de los gobiernos municipales en el área es incipiente y necesita ser fortalecida; en general, se puede afirmar que las Mancomunidades en cada uno de los países tienen limitaciones sustanciales en sus estructuras organizativas de funcionamiento obstaculizando su capacidad de generar iniciativas integrales y de alcance regional, más allá de sus territorios. Por otra parte, se puede identificar claramente que sus problemas inmediatos son: La zona tiene los mayores índices de pobreza a nivel de cada uno de los países, falta de una visión de desarrollo compartida (a nivel de los 3 países), carencia de una planificación regional de desarrollo, limitada participación activa en las estrategias y políticas de desarrollo que establecen los Gobiernos Nacionales para la región, poco aprovechamiento de su condición de municipios fronterizos y de las posibilidades reales de integración regional de la zona, entre otros aspectos.

## 2. OBJETIVOS DEL CONTRATO

### 2.1 Objetivo General

El objetivo general de la presente consultoría es:

Elaborar una línea de base en el momento cero de ejecución, que se constituya en un instrumento de monitoreo y evaluación del proyecto.

### 2.2 Objetivos específicos

- Contar con un análisis comparativo cualitativo y cuantitativo de la situación técnica, institucional, legal y financiera de los municipios y mancomunidades socias en la ejecución del Proyecto.
- Definir indicadores de medición que permitan el monitoreo y evaluación periódica de los resultados alcanzados por el proyecto.
- Contar con un inventario de políticas públicas, instrumentos de planificación territorial, estudios y otros realizados por los municipios y mancomunidades socios del proyecto.
- Elaborar un documento integral de la situación actual de municipios y mancomunidades que permita la comparación de las capacidades y las debilidades en la región.

### 2.3 Alcances de la Consultoría.

Entre los Alcances de la presente consultoría tenemos los siguientes:

- El consultor deberá recopilar y analizar los instrumentos de planificación territorial, estudios, políticas públicas, ordenanzas, reglamentos y otros, emitidas por las municipalidades y mancomunidades socias de los tres países, emitiendo una opinión de juicio sobre este través de criterios técnicos y convirtiéndolos en indicadores cuantitativos, cualitativos y/o descriptivos.
- Identificación, recopilación y análisis de legislación y políticas publicas en el ámbito nacional, relacionados con el tema de ordenamiento y desarrollo territorial y temas medio ambientales.
- El consultor deberá identificar, inventariar y comparar, capacidades técnicas y de mobiliario y equipo de los municipios y mancomunidades socios del proyecto.
- El consultor deberá generar una metodología e instrumentos de levantamiento, procesamiento de datos e informe final de los resultados del levantamiento de línea de base.
- Tomando en cuenta la experiencia del presente estudio, resultados y criterio técnico el experto elaborara un documento integral de la situación actual e indicadores de los municipios y mancomunidades socios del proyecto.

### 2.4 Actividades de la Consultoría.

El consultor deberá desarrollar diferentes actividades que permitan la consecución del objetivo planteado, sin limitarse a lo establecido por estos términos de referencia el consultor deberá realizar las actividades siguientes:

- Elaboración de plan de trabajo y metodología de levantamiento y procesamiento de información.
- Revisión de bibliografía relacionada con el tema y con la Mancomunidad/Asociación de Municipios.
- Participación en reuniones de coordinación y concertación con especialistas, Gerente de Mancomunidad/Asociación de Municipios.
- Participación en Talleres Trinacionales para definición y concertación de metodología.
- Inventario de las organizaciones existentes (publico/privado) y mapa de actores en el territorio de la mancomunidad.
- Visita y entrevista semiestructuradas (boleta de captura de información primaria) a instituciones rectoras del tema territorial y medio ambiental, a municipalidades y mancomunidades/ asociaciones de municipios.
- Recopilación e inventario de instrumentos de planificación territorial a nivel, nacional, mancomunal y municipal, en los tres países, con énfasis en las mancomunidades de la Región Trifinio.
- Recopilación e inventario de instrumentos de planificación territorial, planes, políticas públicas, ordenanzas, reglamentos y otros elaborados por las municipalidades y mancomunidades/ asociaciones de municipios.
- Procesamiento de información en informes a nivel nacional, mancomunal / asociado, y municipal.
- Procesamiento de información en informe consolidado de línea de base al año cero del proyecto.
- Reuniones de trabajo, seguimiento y coordinación con personal Técnico Trinacional para aspectos de carácter metodológico como de carácter técnico-operativo en la realización de la consultoría.

### 2.5 Productos Esperados.

Los productos esperados de la presente consultoría son:

- a. Compilación de boletas de captura de datos a nivel nacional, mancomunal/ asociado, municipal.
- b. Compilación de Informes de país, mancomunal / asociado y municipal.
- c. Documento de línea de base que contenga indicadores de la situación actual de capacidades y debilidades de las municipalidades,

mancomunidades/ asociaciones de municipios y nivel nacional. El informe de línea de base debe contener al menos los siguientes aspectos:

- c.1. Resultados generales del estudio
- c.2. Documentos, estudios, planes, políticas públicas y otros.
- c.3. Presencia de entidades técnicas en las mancomunidades de la Región
- c.4. Presencia de entidades técnicas municipales
- c.5. El personal de las entidades municipales
- c.6. Informe País: El Salvador
  - Tema: gestión integrada de desechos sólidos
  - Tema: manejo de áreas protegidas, protección y manejo de bosques y gestión de recursos hídricos
  - Tema: ordenamiento territorial
- c.7. El Salvador – Asociación Trifinio
- c.8. El Salvador – Asociación Cayaguañca
- c.9. Informe País: Honduras
  - Tema: gestión integrada de desechos sólidos
  - Tema: manejo de áreas protegidas, protección y manejo de bosques y gestión de recursos hídricos
  - Tema: ordenamiento territorial.
- c.10. Honduras - Mancomunidad AMVAS.
- c.11. Informe País: Guatemala
  - Tema: gestión integrada de desechos sólidos
  - Tema: manejo de áreas protegidas, protección y manejo de bosques y gestión de recursos hídricos
  - Tema: ordenamiento territorial
- c.12. Guatemala – Mancomunidad Nororiente
- c.13. Guatemala - Lago De Güija
- c.14. Guatemala – Mancomunidad Copan'Chortí
- c.15. Guatemala - Municipio de Ipala
- c.16. Región Transfronteriza del Trifinio: Mancomunidad Trinacional Fronteriza Río Lempa.

## 2.6 Duración y Lugar

La duración de la presente consultoría será de cuatro (4) meses calendario, a partir de la firma del contrato y la respectiva orden de inicio, y su sede será la oficina establecida del consultor.

## 2.7 Informes

El Consultor será responsable de preparar los **DOCUMENTOS** requeridos, para discusión, consideración y aprobación de la Unidad de Gestión Trinacional de la Mancomunidad Trinacional Fronteriza Río Lempa, los cuales se especifican a continuación:

**Plan de Trabajo**, que incluya el calendario de actividades a realizar, la metodología e instrumentos a utilizar, para la realización de la presente consultoría. El Plan de trabajo debe ser entregado a más tardar en la primera semana, después de la firma de la orden de inicio. Dicho Informe debe ser aprobado por el equipo de especialistas de la Mancomunidad Trinacional Fronteriza Río Lempa (Especialista en Ordenamiento,

Planificación y Gestión Territorial, Especialista en Políticas Públicas, Especialista en Planificación y Participación Ciudadana). **Plazo: una (1) semana** después de emitida la orden de inicio respectiva.

**Producto Intermedio.** Debe contener el borrador del producto c, del numeral 2.5, de la presente consultoría, recibido a satisfacción por Especialista en Ordenamiento, Planificación y Gestión Territorial, Especialista en Políticas Públicas, Especialista en Planificación y Participación Ciudadana y la Gerencia de la Mancomunidad Trinacional, de acuerdo al Plan de Trabajo aprobado por las partes; y por las instancias correspondientes de la Mancomunidad, el informe debe contener todo material de respaldo como anexos y otros que se consideren pertinentes para la conclusión de la presente consultoría. Este informe debe contar con la aprobación de Especialista en Ordenamiento, Planificación y Gestión Territorial, Especialista en Políticas Públicas, Especialista en Planificación y Participación Ciudadana y la Gerencia de la Mancomunidad Trinacional de gerentes para su aprobación y pago final. **Plazo: Doce (12) semanas** después de emitida orden de inicio.

**Producto Final.** Debe contener el “producto c” en versión final, del numeral romano 2.5, de la presente consultoría, recibido a satisfacción por Especialista en Ordenamiento, Planificación y Gestión Territorial, Especialista en Políticas Públicas, Especialista en Planificación y Participación Ciudadana y la Gerencia de la Mancomunidad Trinacional, de acuerdo al Plan de Trabajo aprobado por las partes; y por las instancias correspondientes de la Mancomunidad, el informe debe contener todo material de respaldo como anexos y otros que se consideren pertinentes para la conclusión de la presente consultoría. Este informe debe contar con la aprobación de la mesa trinacional de gerentes, para su aprobación y pago final. **Plazo: Doce (12) semanas** después de emitida orden de inicio. El Consultor deberá presentar a la Mancomunidad Trinacional la versión final de los Productos Esperados, y su presentación será en original y tres copias de los mismos, acompañados de las respectivas versiones digitales en lenguaje Microsoft Windows/Office y en formato Acrobat Reader, para que quede constancia digital de los mismos

### 2.9 Contrato y Forma de Pago

Contra aprobación del **Plan de trabajo**, un **cuarenta por ciento** del valor del contrato (**40%**); a la aprobación del **Producto Intermedio**, un **cuarenta por ciento** del valor del contrato (**40%**), y contra aprobación de **Producto Final** el **veinte por ciento** Final del valor del contrato (**20%**).

### 2.10 Perfil de El Consultor

Consultor individual (en el presente documento denominado “El Consultor”), de preferencia con experiencia y conocimiento en materia Ciencias Sociales, Estadística y Desarrollo Económico de preferencia con conocimientos de levantamiento de línea de base, evaluación de



proyectos, investigaciones sobre necesidades de formación, coordinación de estudios de desarrollo; con al menos 5 años de experiencia en el tema.